

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**4650 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda la suspensión del procedimiento de selección convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de salud de 3 de enero de 2019 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2019) para la cobertura de cuatro plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurocirugía por el turno de acceso libre.**

#### ANTECEDENTES

1.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de enero de 2019 (BORM n.º 7, de 10 de enero) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 4 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurocirugía por el turno de acceso libre.

2.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 18 diciembre de 2019 (BORM núm. 2, de 3 de enero) se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento, se designó el tribunal calificador y se anunció la fecha de celebración del ejercicio en la fase de oposición.

3.º) El día 24 de enero de 2020, D.ª Beatriz Cuadrado Pérez, D. Javier Ros de San Pedro y D. Antonio Miguel Ruiz Espejo Vilar, aspirantes admitidos en el mencionado procedimiento de selección, interpusieron sendos recursos de alzada a la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 18 de diciembre de 2019 aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la designación del tribunal calificador y el anuncio de la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

En ellos solicitaban la suspensión del proceso selectivo en tanto se acordara el nombramiento de un nuevo tribunal, alegando la indebida designación de algunos miembros del tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, y promovían un incidente de recusación contra la designación de D. Claudio José Piqueras Pérez, como Presidente titular del mismo.

4.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 30 de enero de 2020 (BORM núm. 28 de 4 de febrero) se acordó la suspensión del procedimiento selectivo hasta tanto fuera resuelto dicho incidente de recusación, en aplicación del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 22 de julio de 2020 (BORM núm. 173 de 28 de julio) se resolvió el levantamiento de la suspensión acordada por la resolución del mismo órgano de 30 de enero de 2020, en el proceso selectivo para cubrir 4 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurocirugía por el turno de acceso libre, convocado por la Resolución de 3 de enero de 2019 (BORM núm. 7, de 10 de enero).

7.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 23 de julio de 2020, (BORM núm. 173 de 28 de julio) se da cumplimiento a la resolución de este mismo órgano de 23 de junio de 2020, acordando modificar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 4 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurocirugía por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 7 de 10 de enero), y se anuncia nueva fecha de celebración del ejercicio.

8.º) Con fecha 6 de agosto de 2020, D.ª Beatriz Cuadrado Pérez, D. Javier Ros de San Pedro y D. Antonio Miguel Ruiz Espejo Vilar, aspirantes admitidos en el mencionado procedimiento de selección, interpusieron sendos recursos de alzada a la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 23 de julio de 2020 por la que se acuerda modificar la composición del Tribunal y se anuncia la nueva fecha para la celebración del ejercicio

En ellos solicitaban la suspensión del proceso selectivo en tanto se acordara el nombramiento de un nuevo tribunal, alegando la indebida designación de algunos miembros del tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, y promovían un incidente de recusación contra la designación de D. Claudio José Piqueras Pérez, como Presidente titular del mismo

9.º) Por lo anterior procede acordar la suspensión de la tramitación de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 4 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurocirugía, por el turno de acceso libre hasta la resolución de dicho incidente, de conformidad al contenido del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de ello, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en los artículos 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y 8.1h) del Decreto 148/2002 de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

Suspender la tramitación de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 4 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurocirugía, por el turno de acceso libre, hasta la resolución del incidente de recusación promovido contra la designación de D. Claudio José Piqueras Pérez, como Presidente titular del mismo.

Murcia, 18 de agosto de 2020.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.